

Guayaquil, 24 de febrero del 2011

**Señores:**  
**ACCIONISTAS DE RASANTELL S.A.**  
**Ciudad.-**

En mi calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **RASANTELL S.A.** someto a consideración de ustedes señores Accionistas, los Balances y Anexos del Ejercicio Económico del año **2010**, para conocimiento y aprobación de los mismos, por la Junta General de Accionistas.

También detallo a continuación el Informe Anual del año **2010** o Memoria explicativa de las actividades desarrolladas por mí representada durante el Ejercicio Económico año **2010**.

- 1.1.-**En cuanto al cumplimiento de los objetivos previstos para el presente ejercicio, relacionado con las actividades de compra y venta de materiales de construcción, alquiler de maquinarias, etc., estas fueron desarrolladas normalmente.
- 1.2.-**Mí representada ha cumplido formalmente con las disposiciones dictadas por la Junta General, en cuanto a la no distribución de utilidades del ejercicio anterior, y ha procedido a destinar en su totalidad a cuentas de reservas, a efectos de reforzar el patrimonio.
- 1.3.-**En lo relacionado a hechos extraordinarios producidos en el presente ejercicio debo indicar que no se ha producido ningún hecho de trascendencia en el aspecto administrativo, laboral, y legal,
  - a)** En cuanto a la situación financiera al cierre del Ejercicio año **2010**, presenta un total de Ingresos por CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 86/100 DOLARES AMERICANOS (USD \$ 59,960.86); los Costos de Operación generados en el periodo fueron de VEINTE Y NUEVE MIL CUARENTA Y CUATRO CON 95/100 DOLARES AMERICANOS (USD \$ 29,044.95); los Gastos de Operación generados en el periodo fueron de VEINTE Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 12/100 DOLARES AMERICANOS (USD \$ 29,444.12), lo que da como resultado una Utilidad Operacional de MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO CON 79/100 DOLARES AMERICANOS (USD \$ 1,471.79); se determina la participación a trabajadores conforme lo establece el CODIGO DEL TRABAJO por DOSCIENTOS VEINTE CON 77/100 DOLARES AMERICANOS (USD \$ 220.77), después de realizada la conciliación tributaria, se genera un impuesto a la renta de SETECIENTOS UNO CON 77/100 DOLARES AMERICANOS (USD \$ 701.77); valor al cual se aplican los anticipos en cuenta de impuesto que la empresa realizó en el periodo anterior y las retenciones en la fuente efectuada por nuestros clientes por SEISCIENTOS DIEZ Y NUEVE CON 60/100 DOLARES AMERICANOS (USD \$ 619.60), quedando finalmente el Impuesto a la Renta a pagar por QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON 55/100 DOLARES AMERICANOS (USD \$ 591.55).
- 1.4.-**En cuanto a las recomendaciones que puedo emitir, están basadas en la continuación de la actividad económica de la construcción.

Presento mi informe anual del año **2010**, en cumplimiento de mis obligaciones consignadas en los Estatutos Sociales, y de conformidad con los Artículos 230 y 231 numeral 2 y Artículo 263 numerales 1,2,4 de la Ley de Compañías en vigencia, también he procedido a entregar el Balance y sus anexos al **COMISARIO** de la compañía para que emita el informe respectivo.

Atentamente  
  
**ING. RAFAEL SANTILLAN TELLO**  
**C.I. 0601102551**  
**GERENTE GENERAL**

